



2020
LEONA VICARIO



2020 AÑO de
CUICUILCO
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 3000-1116-006-20

RELATIVO A LA: RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE DIVERSOS INMUEBLES SOCIOCULTURALES, EN EL CAMELLÓN DE VILLA FRANQUEZA DESDE CALLE VILLA CE HASTA LA CALLE VILLA FUFRE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CRUZ QUETZALCÓATL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2019, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL CONCURSO RELATIVO A LA: RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE DIVERSOS INMUEBLES SOCIOCULTURALES, EN EL CAMELLÓN DE VILLA FRANQUEZA DESDE CALLE VILLA CE HASTA LA CALLE VILLA FUFRE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CRUZ QUETZALCÓATL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ALCALDÍA, PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PRESIDE EL ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EL ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ASIMISMO EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES QUE ESTA JUNTA ES CON EL FIN DE ACLARAR POR PARTE DE LA ALCALDÍA, LAS DUDAS SURGIDAS DE LA LECTURA DE LAS BASES DEL CONCURSO, Y SOBRE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y DEL CONOCIMIENTO ACERCA DEL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN, POR LO CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE LES PRESENTE

, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR LAS PREGUNTAS QUE TENGAN A BIEN FORMULAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN CON SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

LA ALCALDÍA HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- 1.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA AL PARTICIPANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL FORMATO DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CUAL DEBERÁ FIRMAR PARA QUE AL FINAL A SU VEZ SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA, ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA PROPUESTA.
- 2.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 3.- SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA OBRA.
- 4.- LA CONTRATISTA NO PODRÁ EJECUTAR MAS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL PRESENTE CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO.
- 5.- TODO TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA, LA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO.
- 6.- DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL MANEJO Y USO QUE SE DARÁ A LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA, TANTO DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y DESPERDICIOS O SOBRESANTES DE CADA PROCESO CONSTRUCTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO



2020
LEONA VICARIO



2020 AÑO de
CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 3000-1116-006-20

AL TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERE; EL MANEJO Y TRANSPORTE DE DICHS RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE POR UN TRANSPORTISTA AUTORIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON SU PERMISO RAMIR OTORGADO POR LA SEDEMA. DENTRO DE LA OBRA, DEBERÁ SEPARAR LOS RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y ALMACENAR DE MANERA TEMPORAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-007-RNAT-2004 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 12 DE JULIO DE 2006 LA CUAL ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION EN EL DISTRITO FEDERAL.

7.- LA CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR EL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO Y PROTECCIONES DE OBRA NECESARIOS, PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.

8.- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANTAS INFORMATIVAS EN CADA FRENTE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.22 X 2.44. MTS.

9.- SE SOLICITA EN CD, DISCO MAGNÉTICO DEL PUNTO INDICADO CON EL NUMERAL E.1 HASTA EL NUMERAL E.6.5, EN FORMATO.XLS, EXCEL, DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL NUMERAL E.2 CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

10.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO DE TIROS OFICIALES, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL, DEBIENDO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO.

ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

POR EL CONCURSANTE: CENTRAL DE LÁMINAS Y PERFILES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

NO HUBO PREGUNTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE IGUALDAD DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS HOJAS. LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ACTA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO EN QUE DIO INICIO.



2020
LEONA VICARIO



2020 AÑO de
CUICUILCO
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 3000-1116-006-20

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

J.U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS
Y ESTIMACIONES

ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO

J. U. D. SUPERVISIÓN DE OBRA "B"

ING. SONIA YANET COVA COVA

J. U. D. TECNICA DE PROYECTOS

ING. FRANCISCO JAVIER AVALOS SÁNCHEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CENTRAL DE LAMINAS Y PERFILES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	ARQ. LUIS FERNANDO CERDA AGUILAR	 No. DE CERTIFICADO: 10225





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

La Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el "Centro de Transferencia y Almacenamiento temporal de residuos de la construcción Cuemanco

Nº DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	PROMOVENTE	PROYECTO	UBICACIÓN
SMA/DGRA/DEIA/005366/2011	16 DE AGOSTO DEL 2011	PERSONA FÍSICA	CENTRO DE TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN CUEMANCO	ANILLO PERIFÉRICO SUR NÚMERO 7555, COLONIA RINCONADA COAPA, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL

SITIOS AUTORIZADOS PARA EL RECICLAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS DE DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

La entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, ahora Dirección General de Regulación Ambiental, emitió autorización en materia de impacto ambiental, al C. José Valdez García, (Concretos Reciclados, S. A. de C. V.), para el proyecto que se señala a continuación:

Nº DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	PROMOVENTE	PROYECTO	UBICACIÓN
SMA/DGRA/DIR/94460/2004	03 DE AGOSTO DEL 2004	PERSONA FÍSICA	PROYECTO DE OPERACIÓN "PLANTA PARA EL RECICLADO DE MATERIALES PÉTREOS DE DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO", EN EL PREDIO CONOCIDO COMO LA ESPERANZA I, "EL YEHUALIQUE" EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D. F."	CALLE DEL ÁRBOL NO. 106, COLONIA EL TRIÁNGULO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL

Nota aclaratoria: En dicho sitio, se instaló una planta móvil para reciclado de materiales de desecho de la construcción, por lo que solo se reciben dichos residuos para ser reciclados.



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Regulación Ambiental

Col. Centro de la Ciudad de México
Taxcoaque No. 8, Piso 5
C.P. 06090, Del. Cuauhtémoc
Tel. 5278 9931 Ext. 5221
sedema.df.gob.mx
Página 1 de 1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE
RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Secretaría del Medio Ambiente

EDOMÉX
RECORRERES FINALES, REALIZADOS FUERTES

MUNICIPIO	RESOLUCIÓN Y FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA Y/O AVUNTAMIENTO QUE OPERA EL SITIO	ESTATUS
ACOLMAN	212130000/DGOIARESOL/025/12 31/ENERO/12	MARTINEZ VILLEGAS, SA. DE C.V.	VIGENTE
ACOLMAN	212090000/DGOIARESOL/1018/15 18/NOVIEMBRE/15	TRANSPORTES EXCAMAQ, S.A. DE C.V.	VIGENTE
CHALCO	212090000/DGOIARESOL/569/16 01/JULIO/16	MARIA TERESA MEJIA RODRIGUEZ	VIGENTE
CHICOLOAPAN	212090000/RESOL/175/16 29/FEBRERO/16	SEBASTIAN GALINDO BUSTAMANTE	VIGENTE
CUAUTTLAN IZCALLI	212090000/DGOIARESOL/994/14 06/AGOSTO/14	RAYMUNDO PEREZ MARTINEZ	VIGENTE
CUAUTTLAN IZCALLI	212090000/DGOIARESOL/330/17 25/JULIO/17	JUAN MATIAS FLORES RAMIREZ	VIGENTE

5

HUIXQUILUCAN	2120900000/DGQIA/RESOL/101/17 31/ENERO/17	MARIO PEREZ DEL RIO COXTINICA	VIGENTE
IXTAPALUCA	2120900000/DGQIA/RESOL/1100/15 09/DICIEMBRE/15	TECNOSILICATOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VIGENTE
LA PAZ	2120900000/DGQIA/RESOL/226/17 03/MAYO/17	GERARDO SANCHEZ GONZALEZ	VIGENTE
LERMA	2120900000/DGQIA/RESOL/1681/14 03/DICIEMBRE/14	MINA PICA PIEDRA, S.A. DE C.V.	VIGENTE
NAUCALPAN	2121300000/DGQIA/RESOL/178/12 16 DE JUNIO DE 2012	CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INDUSTRIA EJIDAL SAN FRANCISCO CHIMALPA (GERARDO ELEUTERIO JUALIANA)	VIGENTE
NAUCALPAN	2120900000/DGQIA/RESOL/280/17 13/JUNIO/17	CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INDUSTRIA EJIDAL SAN FRANCISCO CHIMALPA (GERARDO ELEUTERIO JUALIANA)	VIGENTE
TECAMAC	2120900000/DGQIA/RESOL/314/16 22/ABRIL/16	APPLEIKARIYA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	2120900000/DGQIA/RESOL/1616/14 18/NOVIEMBRE/14	URBANUM, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	2120900000/DGQIA/RESOL/516/15 20/FEBRERO/15	GRUPO SORIA Y EMILIO ZAPATA SALAZAR, S.A. DE C.V.	VIGENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

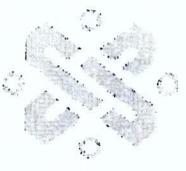
[Handwritten mark]

TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/906/15 30/SEPTIEMBRE/15	AGREGADOS DE COCOYOC, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/398/16 18/MAYO/16	CAROLINA MORALES BARRIOS	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/440/16 06/JUNIO/16	GRUPO CONSTRUCTORES HACHIL, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/448/16 09/JUNIO/16	URBANUM, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/922/16 14/OCTUBRE/16	COMISARIADO EJIDAL DE SAN MIGUEL TLAXIPAN	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/332/17 27/JULIO/17	BUSINESS SERVICES AND FOREST, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/168/17 28/FEBRERO/18	SOLUCIONES IMPORTANTES SIMPLES, S.A. DE C.V.	VIGENTE

ANEXO RELATIVO AL OFICIO 2120910000/DEIA/OF/728/2018

OBJETIVO

Las siguientes medidas tienen el objetivo de asegurar la efectividad de las acciones contempladas en la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante un modelo básico y uniforme de organización, información y prevención que ayude a generar una mayor seguridad para las y los trabajadores.



GOBIERNO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

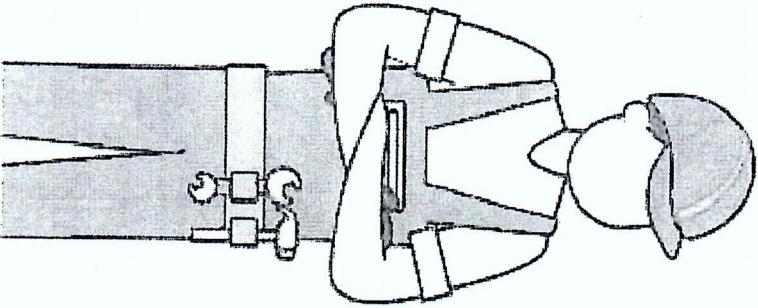


COVID-19

[Handwritten signature]



[Handwritten marks]



ACTIVIDADES:

- ⊙ Gestionar todas las acciones relativas a la contingencia por COVIPA-19 al interior de la obra y en su caso ante las autoridades de salud y en general del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Dar seguimiento diario y aplicar las medidas emitidas por la autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Garantizar el suministro de agua, jabón, gel antibacterial, cubrebocas, termómetros, así como todo lo necesario a efecto de dar cumplimiento a las medidas sanitarias recomendadas.
- ⊙ Implementación de la estrategia de comunicación o información del protocolo.
- ⊙ Llevar un registro pormenorizado de todos los asistentes al centro de trabajo.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

Handwritten initials and a signature in blue ink, located at the bottom left of the page.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

- 1 Lavado de manos con agua y jabón o gel antibacterial al 70% de alcohol
- 2 Evitar salud y tosido de etiqueta en el área de alimentación, evitar el uso de la mano
- 3 No tocar la cara, la nariz, la boca y los ojos
- 4 Evitar el contacto frecuente con superficies de alto tráfico, como ascensores y estacionamientos
- 5 Evitar el contacto con personas que tengan síntomas respiratorios
- 6 Evitar el contacto con animales, personas enfermas y personas que estén en contacto con personas enfermas, especialmente frente al COVID-19

Es importante mantener la calma y seguir las medidas de prevención

INFORMATE EN MEDIOS OFICIALES Y NO DIFUNDA RUMORES

Si tienes síntomas envía un SMS al 51515 con la palabra covid19. Llama al 800 0044 8000 o al 55 5658 1111 para recibir orientación @coronaviruscolombia

nuestra casa

INFORMACIÓN 5151515

SMS COVID19

Responde un sms sin costo al número 51515 con la palabra covid19 (o marcando al 55 5658 1111)

Responde un breve cuestionario y de ser necesario las autoridades te llamarán

Envía tus mensajes sin costo al número 51515 o marcando al 55 5658 1111

locotel
50581111

¿Cómo

Duración de todo el procedimiento:



Máxime las manos con agua.



Frótate la palma de la mano derecha contra la palma de la izquierda cubriendo los dedos y muñecas.



Frótate la palma de la mano derecha contra la palma de la izquierda cubriendo los dedos y muñecas.



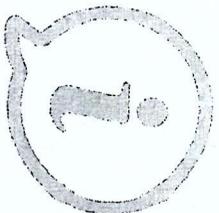
Frótate la punta de los dedos de una mano contra la palma de la otra mano.

Quítate con una toalla desechable. Sirve de la toa

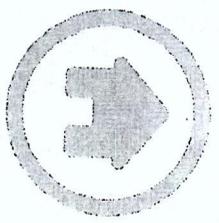


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

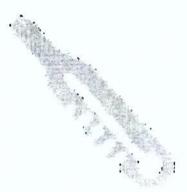
MEDIDAS DE PREVENCIÓN



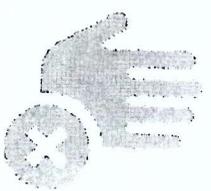
Medidas informativas
en todas las obras en
proceso



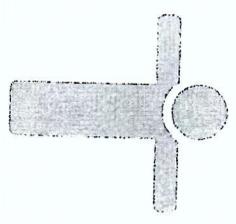
Implementación de
trabajo en casa de las
actividades que no
requieran presencia
física



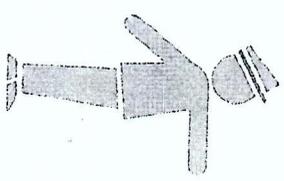
Tomar la temperatura con
termómetros digitales a
personal que ingrese a la
zona de obra



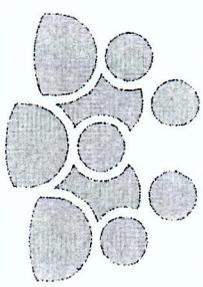
No permitir la entrada a
ninguna persona que presente
algunos los siguientes
síntomas: fiebre mayor a
38°, dolor de cabeza, etc.,
dificultad para respirar o dolor
de articulaciónes



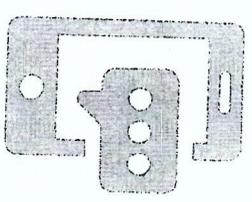
Organizar las actividades
de los trabajadores para
respetar la distancia
preventiva de 1.5 m



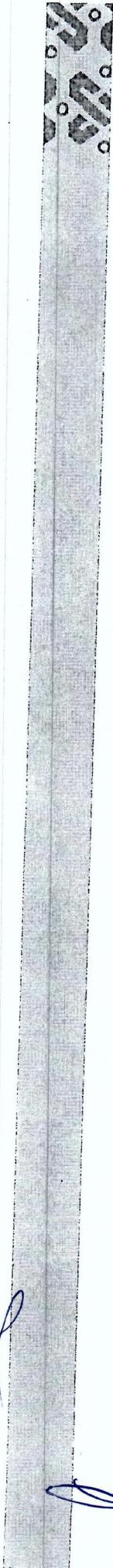
Restringir las visitas del
personal ajeno a la obra



Evitar concentraciones
de más de 10 personas
en lugares cerrados y
donde no se puedan
garantizar las distancias
mínimas recomendadas



En caso de detectar personal
operativo con síntomas
deberá ser asistido para que
realice el cuestionario,
enviando un **SMS al 51515**
con la palabra **COVID19** o
llamando al 06-5553-1774



8

RECIBI COPIA
SONIA YSHEE CALCOA

13/ JUL / 2020

[Signature]
SONIA FIGARRO

2020 AÑO de
CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MUNICIPIO Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 3000-1116-006-20

Recibi copia. 13- JUL -20
Arg. Fe. Sergio Arturo

RELATIVO A LA: RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE DIVERSOS INMUEBLES SOCIOCULTURALES, EN EL CAMELLÓN DE VILLA FRANQUEZA DESDE CALLE VILLA CE HASTA LA CALLE VILLA FUFRE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CRUZ QUETZALCÓATL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2019, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL CONCURSO RELATIVO A LA: RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE DIVERSOS INMUEBLES SOCIOCULTURALES, EN EL CAMELLÓN DE VILLA FRANQUEZA DESDE CALLE VILLA CE HASTA LA CALLE VILLA FUFRE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CRUZ QUETZALCÓATL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ALCALDÍA, PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PRESIDE EL ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EL ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ASIMISMO EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

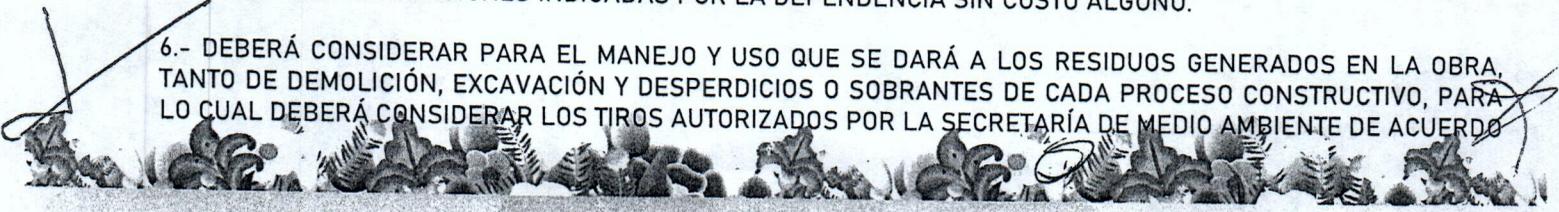
SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES QUE ESTA JUNTA ES CON EL FIN DE ACLARAR POR PARTE DE LA ALCALDÍA, LAS DUDAS SURGIDAS DE LA LECTURA DE LAS BASES DEL CONCURSO, Y SOBRE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y DEL CONOCIMIENTO ACERCA DEL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN, POR LO CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE LES PRESENTE

, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR LAS PREGUNTAS QUE TENGAN A BIEN FORMULAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN CON SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

LA ALCALDÍA HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- 1.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA AL PARTICIPANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL FORMATO DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CUAL DEBERÁ FIRMAR PARA QUE AL FINAL A SU VEZ SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA, ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA PROPUESTA.
- 2.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 3.- SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA OBRA.
- 4.- LA CONTRATISTA NO PODRÁ EJECUTAR MAS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL PRESENTE CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO.
- 5.- TODO TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA, LA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO.
- 6.- DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL MANEJO Y USO QUE SE DARÁ A LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA, TANTO DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y DESPERDICIOS O SOBANTES DE CADA PROCESO CONSTRUCTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO

RECIBI COPIA
LUIS F. CERDAS AGUILAR
JULIO. 13. 2020





2020
EDICIÓN VICARIO



2020 AÑO de
CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Municipalidad Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 3000-1116-006-20

AL TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERE; EL MANEJO Y TRANSPORTE DE DICHS RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE POR UN TRANSPORTISTA AUTORIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON SU PERMISO RAMIR OTORGADO POR LA SEDEMA. DENTRO DE LA OBRA, DEBERÁ SEPARAR LOS RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y ALMACENAR DE MANERA TEMPORAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-007-RNAT-2004 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 12 DE JULIO DE 2006 LA CUAL ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION EN EL DISTRITO FEDERAL.

7.- LA CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR EL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO Y PROTECCIONES DE OBRA NECESARIOS, PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.

8.- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANTAS INFORMATIVAS EN CADA FRENTE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.22 X 2.44. MTS.

9.- SE SOLICITA EN CD, DISCO MAGNÉTICO DEL PUNTO INDICADO CON EL NUMERAL E.1 HASTA EL NUMERAL E.6.5, EN FORMATO.XLS, EXCEL, DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL NUMERAL E.2 CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

10.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO DE TIROS OFICIALES, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL, DEBIENDO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO.

ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

POR EL CONCURSANTE: CENTRAL DE LÁMINAS Y PERFILES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

NO HUBO PREGUNTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE IGUALDAD DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS HOJAS. LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ACTA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO EN QUE DIO INICIO.





2020
LEGISLATURA VIGILANTE



2020 AÑO de
CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 3000-1116-006-20

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

J.U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS
Y ESTIMACIONES

ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO

J. U. D. SUPERVISIÓN DE OBRA "B"

ING. SONIA YANET COVA COVA

J. U. D. TECNICA DE PROYECTOS

ING. FRANCISCO JAVIER AVALOS SÁNCHEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CENTRAL DE LAMINAS Y PERFILES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	ARQ. LUIS FERNANDO CERDA AGUILAR	 No. DE CERTIFICADO: 10225





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

La Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el "Centro de Transferencia y Almacenamiento temporal de residuos de la construcción Cuemanco

Nº DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	PROMOVENTE	PROYECTO	UBICACIÓN
SMA/DGRA/DEI/A/005366/2011	16 DE AGOSTO DEL 2011	PERSONA FÍSICA	CENTRO DE TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN CUEMANCO	ANILLO PERIFÉRICO SUR NÚMERO 7555, COLONIA RINCONADA COAPA, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL

SITIOS AUTORIZADOS PARA EL RECICLAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS DE DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

La entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, ahora Dirección General de Regulación Ambiental, emitió autorización en materia de impacto ambiental, al C. José Valdez García, (**Concretos Reciclados, S. A. de C. V.**), para el proyecto que se señala a continuación:

Nº DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	PROMOVENTE	PROYECTO	UBICACIÓN
SMA/DGRA/DIR/9460/2004	03 DE AGOSTO DEL 2004	PERSONA FÍSICA	"PROYECTO DE OPERACIÓN "PLANTA PARA EL RECICLADO DE MATERIALES PÉTREOS DE DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO", EN EL PREDIO CONOCIDO COMO LA ESPERANZA 1, "EL YEHUALIQUE" EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D. F."	CALLE DEL ÁRBOL NO. 106, COLONIA EL TRIÁNGULO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL

Nota aclaratoria: En dicho sitio, se instaló una planta móvil para reciclado de materiales de desecho de la construcción, por lo que solo se reciben dichos residuos para ser reciclados.



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Regulación Ambiental
Taxcoaque No. 8, Piso 5,
Col. Centro de la Ciudad de México
C.P. 06090, Del. Cuauhtémoc
Tel. 5278 9931 EX15221
sedema.df.gob.mx
Página 1 de 1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE
RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Secretaría del Medio Ambiente

EDOMEX
DECISIONES FINALES, RESULTADOS FINALES

MUNICIPIO	RESOLUCION Y FECHA DE EMISION	EMPRESA Y/O AYUNTAMIENTO QUE OPERA EL SITIO	ESTATUS
ACOLMAN	2121300000/DGOIA/RESOL/025/12 31/ENERO/12	MARTINEZ VILLEGAS, SA. DE C.V.	VIGENTE
ACOLMAN	2120900000/DGOIA/RESOL/1018/15 18/NOVIEMBRE/15	TRANSPORTES EXCAMAQ, S.A. DE C.V.	VIGENTE
CHALCO	2120900000/DGOIA/RESOL/569/16 01/JULIO/16	MARIA TERESA MEJIA RODRIGUEZ	VIGENTE
CHICOLOAPAN	2120900000/RESOL/175/16 29/FEBRERO/16	SEBASTIAN GALINDO BUSTAMANTE	VIGENTE
CUAUTITLAN IZCALLI	2120900000/DGOIA/RESOL/994/14 06/AGOSTO/14	RAYMUNDO PEREZ MARTINEZ	VIGENTE
CUAUTITLAN IZCALLI	2120900000/DGOIA/RESOL/330/17 25/JULIO/17	JUAN MATIAS FLORES RAMIREZ	VIGENTE

6

[Handwritten signatures and marks]

HUIXQUILUCAN	2120900000/DG01A/RESOL/101/17 31/ENERO/17	MARIO PEREZ DEL RIO COXTINICA	VIGENTE
IXTAPALUCA	2120900000/DG01A/RESOL/1100/15 09/DICIEMBRE/15	TECNOSILICATOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VIGENTE
LA PAZ	2120900000/DG01A/RESOL/226/17 03/MAYO/17	GERARDO SANCHEZ GONZALEZ	VIGENTE
LERMA	2120900000/DG01A/RESOL/1681/14 03/DICIEMBRE/14	MINA PICA PIEDRA, S.A. DE C.V.	VIGENTE
NAUCALPAN	2121300000/DG01A/RESOL/178/12 16 DE JUNIO DE 2012	CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INDUSTRIA EJIDAL SAN FRANCISCO CHIMALPA (GERARDO ELEUTERIO JUALIANA)	VIGENTE
NAUCALPAN	2120900000/DG01A/RESOL/280/17 13/JUNIO/17	CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INDUSTRIA EJIDAL SAN FRANCISCO CHIMALPA (GERARDO ELEUTERIO JUALIANA)	VIGENTE
TECAMAC	2120900000/DG01A/RESOL/314/16 22/ABRIL/16	APLEIKARYA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	2120900000/DG01A/RESOL/1616/14 18/NOVIEMBRE/14	URBANUM, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	2120900000/DG01A/RESOL/516/15 20/FEBRERO/15	GRUPO SORIA Y EMILIO ZAPATA SALAZAR, S.A. DE C.V.	VIGENTE





TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/906/15 30/SEPTIEMBRE/15	AGREGADOS DE COCOYOC, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/398/16 18/MAYO/16	CAROLINA MORALES BARRIOS	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/440/16 06/JUNIO/16	GRUPO CONSTRUCTORES HACHIL, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/448/16 09/JUNIO/16	URBANUM, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/922/16 14/OCTUBRE/16	COMISARIADO EJIDAL DE SAN MIGUEL TLAIXPAN	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/392/17 27/JULIO/17	BUSINESS SERVICES AND FOREST, S.A. DE C.V.	VIGENTE
TEXCOCO	212090000/DGOIA/RESOL/169/17 28/FEBRERO/18	SOLUCIONES IMPORTANTES SIMPLES, S.A. DE C.V.	VIGENTE

ANEXO RELATIVO AL OFICIO 2120910000/DEIAO/F7/28/2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVO

Las siguientes medidas tienen el objetivo de asegurar la efectividad de las acciones contempladas en la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante un modelo básico y eficiente de administración, información y prevención que ayude a generar una mayor seguridad para las y los colaboradores.

1. *[Faint stamp]*

SECRETARÍA DE SALUD

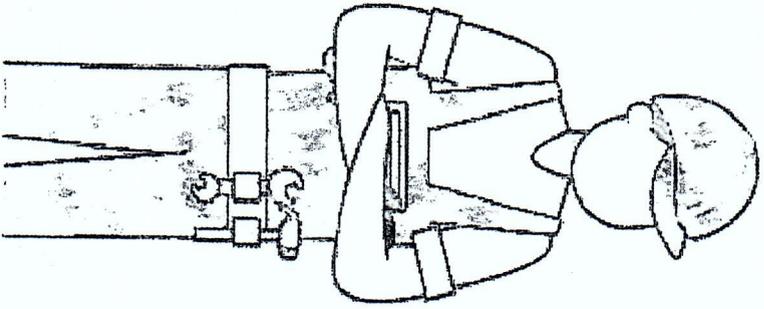
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

[Handwritten mark]

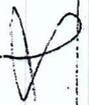


[Handwritten marks and signatures]



ACTIVIDADES:

- ⊙ Gestionar todas las acciones relativas a la contingencia por COVID-19 al interior de la obra y en su caso ante las autoridades de salud y en general del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Dar seguimiento diario y aplicar las medidas emitidas por la autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Garantizar el suministro de agua, jabón, gel antibacterial, cubrebocas, termómetros, así como todo lo necesario a efecto de dar cumplimiento a las medidas sanitarias recomendadas.
- ⊙ Implementación de la estrategia de comunicación en información del protocolo.
- ⊙ Llevar un registro por menorizado de todos los asistentes al centro de trabajo.

⑤ 


MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

- 1 Lavado de manos con agua y jabón o gel antibacterial al 70% de alcohol.
- 2 Evitar contacto y contacto de superficies en el entorno inmediato del hogar.
- 3 No tocarse la cara, la nariz, la boca y los ojos.
- 4 Evitar el contacto directo o indirecto con superficies de alto contacto, como el ascensor y el sistema de transporte público.
- 5 Evitar el contacto con personas que tengan síntomas respiratorios.
- 6 Evitar a reuniones, eventos masivos, eventos sociales, fiestas, eventos en otros países, que son los más vulnerables frente al COVID-19.

Es importante mantener la calma y seguir las medidas de prevención

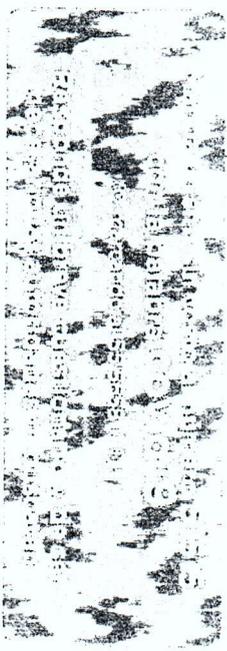
INFORMACIÓN EN MEDIOS OFICIALES Y NO PROFUNDAS RUMORES

100 años de libertad

nuestra casa

100 años de libertad

SIN COVID-19



mensajes sin costo

locatel 5 6 8 11 11

¿Cómo

Duración de todo el procedimiento:



Mójese las manos con agua.

Deposite en la cantidad de jabón las manos.



Frótase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, alternando los dedos y viceversa.

Frótase la palma de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha, alternando los dedos y viceversa.



Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, alternando con la palma de la mano derecha y viceversa.

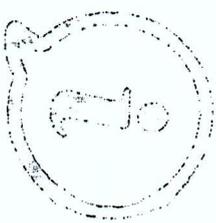
Frótase la punta del dedo índice izquierdo, alternando con la palma de la mano derecha y viceversa.



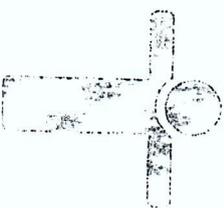
Sejuna con una toalla desechable. Sirva de la toalla.

Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page.

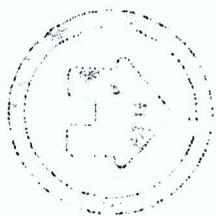
MEDIDAS DE PREVENCIÓN



Medidas informativas en todas las obras en proceso



Organizar las actividades de los trabajadores para respetar la distancia preventiva de 1.5 m



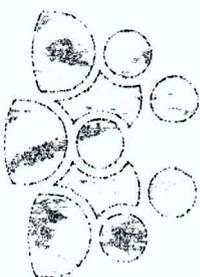
Implementación de trabajo en casa de las actividades que no requieran presencia física



Restringir las visitas del personal ajeno a la obra



Tomar la temperatura con termómetros digitales a personal que ingrese a la zona de obra



Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y donde no se puedan garantizar las distancias mínimas recomendadas



No permitir la entrada a ninguna persona que presente algunos los siguientes síntomas: fiebre mayor a 38°, dolor de cabeza, resaca, dificultad para respirar o dolor de articulaciones



En caso de detectar personal operativo con síntomas deberá ser asistido para que realice el cuestionario, enviando un SMS al 51515 con la palabra COVID19 o marcando al 37-5500-1711



Handwritten signature and initials at the bottom of the page.